

Los pueblos indígenas de México bajo el gobierno de “transición”

Francisco Guízar Vázquez

Universidad Autónoma del Estado de México / fguitarv@uaemex.mx

Hernández, Rosalva Aída, Paz Sarela y María Teresa Sierra [coords.] (2004), *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, México: Porrúa, CIESAS, Cámara de Diputados LIX Legislatura. ISBN 970-701-524-1

El libro reúne una serie de textos donde se analiza la situación de los pueblos indígenas de México después de los primeros tres años de gobierno panista. La finalmente acontecida “Transición Política del Gobierno Mexicano” constituyó un evento relevante en la historia reciente del país debido a diferentes factores: el cambio de partido político en el poder, con lo que el Partido Acción Nacional (PAN) logró derrotar electoralmente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual ya llevaba más de 70 años gobernando a la nación; el avance en términos de consolidación democrática de los procesos políticos, pues la elección de 2000 mostró progresos importantes respecto al fortalecimiento de las instituciones democráticas, las cuales en elecciones anteriores carecían de las facultades para garantizar un mínimo de legitimidad democrática; la puesta en práctica de una nueva forma de ejercer el poder mediante políticas públicas y de gobierno que en un principio se ofertaron como plurales y abiertas a la participación ciudadana.

Una gran porción de la sociedad mexicana depositó en el PAN sus esperanzas por una mejora para el país en términos de economía, seguridad social, empleo y estado de derecho. Con el transcurrir del tiempo la realidad mostró que dicho partido respondía principalmente a los intereses de los grupos oligarcas que lo apoyaron con recursos financieros y de medios masivos de comunicación en su contienda política preelectoral. Las consecuencias de dicha alianza se han traducido en una agudización de los efectos negativos de una serie de políticas neoliberales radicales que el grupo en el poder se ha abocado a realizar.

Los primeros síntomas de dicho accionar son el objeto de estudio de este libro, en lo que concierne a la relación de los pueblos indígenas con el PAN. El libro consta de una introducción y 13 capítulos. Si bien éstos en su conjunto muestran un análisis de la situación a nivel nacional, es en los estados de Oaxaca y Chiapas donde se enfoca la mayor parte de la atención. Los capítulos se reparten en tres secciones. La primera se refiere al estudio de lo que los autores denominan “Neoindigenismo” o la nueva forma de diseñar e implementar las políticas hacia los indígenas. La segunda sección habla de las reformas legales que en materia de derechos indígenas se han realizado con el nuevo régimen político. La tercera parte indaga sobre los efectos que las políticas neoindigenistas y el nuevo marco legal están teniendo sobre los procesos identitarios de los pueblos en cuestión.

La introducción, a cargo de las coordinadoras del libro, concentra su análisis en dos aspectos principales de la relación que se ha gestado entre el Estado y los pueblos indígenas:

a) La nueva impronta integracionista, cuyo fundamento ideológico reposa sobre el concepto de “individuo libre”, donde el indígena esté presto a vender su fuerza de trabajo o sus tierras en el mercado neoliberal, descorporativizando así las redes sociales inmediatas de las comunidades indígenas.

b) La estrategia por fragmentar a la oposición indígena a través de un sistema de gobierno descentralizado con ideología multiculturalista, que en los hechos atomiza las demandas indígenas en un sentido territorial acotado.

Proponen concentrar la atención sobre la construcción de propuestas sobre el multiculturalismo que tengan como fundamento el reconocimiento como factor político de movilización, dentro de un marco de lucha por la hegemonía y encaminado a atacar viejas barreras corporativistas aún no superadas. Al mismo tiempo, el reconocimiento debe conjugar la noción de redistribución de bienes materiales y el principio de igualdad.

De la sección sobre neoindigenismo, el capítulo de Natividad Gutiérrez Chong nos ofrece un análisis del accionar del nuevo modelo indigenista y su relación con aspectos puntuales como las reformas legales en materia de derecho indígena, la solución al conflicto chiapaneco, el papel de los indígenas en la conducción del indigenismo y la violencia hacia la población indígena y su indefensión crónica. La autora propone interpretar la acción pública del sector indigenista del gobierno desde el punto de vista del *marketing* político. Con esto se comprende que la intención principal de los actores gubernamentales es la de posicionarse estratégicamente en la jerarquía política, a través de propaganda y mercadotecnia referentes a acciones intrascendentes en el plano de los hechos sociales. De parte de los pueblos indígenas, critica el hecho del evidente predominio de intermediarios en las negociaciones más trascendentales que se han llevado a cabo con agentes del gobierno y el resto de la sociedad. Estos intermediarios no suelen ser indígenas.

Paloma Bonfil, desde una perspectiva propia del “neoindigenismo” oficial, brinda una serie de reflexiones en torno a los derechos de las mujeres indígenas y a las dificultades que enfrentan para acceder a las instituciones que les proporcionan ayuda.

Salomón Nahmad advierte sobre lo que considera la mayor amenaza desintegradora en contra de los pueblos indígenas, orquestada por instituciones internacionales como el Banco Mundial. El autor encuentra en el PAN un aliado de dichas políticas neoliberales.

Neil Harvey nos presenta una perspectiva sobre “El zopilote que no baja: El Plan Puebla Panamá (PPP)”. Señala los aspectos principales del mismo, así como los bandos que lo promueven y quiénes se le oponen. Obviamente empresarios y grupos en el poder político están interesados en su implementación, mientras que el grueso de la población pobre del sureste muestra suspicacias, cuando no franca oposición a dicho plan que no termina de aterrizar.

Partiendo de la experiencia de dos casos de remunicipalización en Chiapas, Araceli Burguete Cal y Mayor evalúa las capacidades de la población local para lograr obtener estatutos de autonomía de facto ante las estrategias gubernamentales, tendientes a delimitar las facultades de los gobiernos locales por medio de una homogeneización de las instituciones y de la atomización de sus frentes de lucha.

Iniciando la segunda sección sobre Legalidad, Magdalena Gómez realiza un análisis sucinto sobre el proceso de reforma constitucional relativo al derecho indígena. Ofrece un boceto de la reforma constitucional de 2001, y una exploración de las vicisitudes en torno a las controversias constitucionales presentadas ante la Suprema Corte de Justicia, mostrando críticamente los argumentos de las partes involucradas de forma directa.

Francisco López Bárcenas hace un estudio más amplio en términos cronológicos, pues en su capítulo efectúa una síntesis de la construcción del orden jurídico del Estado mexicano en su relación con los pueblos indígenas, desde la etapa de la Independencia hasta nuestros días. El autor sostiene que existe una postura de continuidad de parte del Estado que gira en torno al autoritarismo, la antidemocracia, la exclusión de la multiculturalidad y a favor de la homogeneidad.

Juan Carlos Martínez vincula el proceso reciente de reforma constitucional con el estado de Oaxaca. Se relacionan de forma sistemática los aspectos jurídicos y políticos que giran en torno a las transformaciones legales.

Consuelo Sánchez lleva a cabo un estudio sobre la misma reforma a escala nacional. Critica el ímpetu oficialista por nociones indigenistas o asimilacionistas en oposición a la autonomía. Se justifica éste en relación

con la “marginación” que padecen los pueblos indígenas. La reforma resultante es juzgada de injusta y ofensiva para dichos pueblos, por lo que aboga por la creación de un movimiento autonomista que desborde a los pueblos indígenas, empatando la noción de autonomía como un asunto de todos los ciudadanos.

Aída Hernández comienza la sección sobre identidad. Estudia la política de identidades que ha impulsado el PAN a través de su discurso. Como contrapunto expone las demandas de los pueblos indígenas, y los resultados de esta confrontación de demandas, promesas e incumplimientos. Hace énfasis en el papel de las mujeres indígenas en el enriquecimiento al debate con sus aportes sobre sus derechos de reconocimiento.

María Teresa Sierra reflexiona desde una experiencia personal de trabajo en equipo sobre el diseño de una propuesta de reforma constitucional para reconocer los derechos indígenas en el estado de Puebla. Asumiendo críticamente las paradojas sobre la capacidad libertadora de los derechos indígenas, tales como las posturas liberales que advierten sobre la cualidad coercitiva de los derechos colectivos por la autonomía, así como las de los pluralistas radicales, que ven a los derechos indígenas como conceptos de origen occidental, ajenos a la realidad de los pueblos en los que recaen, la autora apoya conceptos jurídicos que, además de garantizar la autonomía de los pueblos, reconozcan el derecho de las voces subalternas al interior de las comunidades, como la de las mujeres indígenas.

Héctor Díaz Polanco señala que el primer gran fracaso del presidente panista Vicente Fox fue el intento fallido de reconocer los derechos indígenas. El autor expone las demandas de las partes indígenas, así como las respuestas oficiales y las estrategias consecuentes que estaban encaminadas al desarrollo de la comunidad, y no al de regiones indígenas. El autor advierte sobre la necesidad de conjugar criterios tanto de reconocimiento cultural, como de equidad socioeconómica al momento de plantear las propuestas de reconocimiento a la autonomía de los pueblos indígenas.

Sarela Paz Patiño nos ofrece un estudio sobre el corporativismo en regiones indígenas, en su expresión clásica de caciquismo. Realiza un análisis de éste en Oaxaca y Chiapas, y de los dilemas que dicha situación plantea para los asuntos del consenso comunal y el reconocimiento de derechos indígenas.

En su conjunto, los capítulos constituyen un documento valioso para los interesados en la materia, pues independientemente de sus distintos puntos de vista sobre aspectos puntuales, su enfoque crítico y propositivo enriquece el debate sobre los derroteros del movimiento indígena, las tendencias que habrán de seguir las políticas públicas con los gobiernos panistas y las posibilidades de canalizar la tan anhelada autonomía indígena. Sin embargo, hubiera sido sumamente interesante agregar un capítulo de discusión general con los participantes en el libro, con el fin de especificar coincidencias y resaltar desacuerdos sobre aspectos cruciales como el papel de la intermediación política en los movimientos indígenas, las posibilidades de alianza con partidos políticos y con movimientos sociales del resto de la sociedad.

Francisco Guízar Vázquez. Profesor de tiempo completo del Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales, Universidad Autónoma del Estado de México. Cuenta con la Licenciatura en Filosofía, por la Universidad de Guadalajara y el grado de Doctor en Ciencias Sociales en el área de Estudios Rurales, por El Colegio de Michoacán. Actualmente es responsable del proyecto: “El derecho consuetudinario entre los matlatzincas y sus relaciones con el acceso y la gestión de los recursos naturales”.